[illegible] derechamente gasta la dicha villa
y almirarcel y dalli sea de traher derechamente
el dicho amojonado del dicho de [illegible] fanegas
a la casa de mendiola = y por la parte de poniente
como se sale esta auida y por el camino de la dicha
villa a la fuente de la dicha casa que esta en la dicha
dalli derechamente el camino de yuso donde
dizen los atalayas derechamente abajo de [illegible]
dalli derechamente por la dicha senda de yuso
fuente viejo camino de cauanos mudada y alli mesmo
el dicho camino como dicho es atrauesando de
rechamente a bal de lentisco gasta por juntar con el
camino referido y amojonado = y que quede dentro
el termino gasta donde esta [illegible] mojon
cerca [illegible] y que [illegible] de la dicha villa
y parte juez de mugadores y camara de su
alteza que fueren contra dicha carta y mandamiento
y sobre razon de lo que [illegible]

Otrosi dixeron que por quanto los vezinos de
dicha villa de [illegible] tienen a cargo
de la dicha villa de [illegible] y
de la dicha villa de [illegible] de monte a monte
y [illegible] y por ser mucho [illegible] y montes y montes
y [illegible] y aguadores y [illegible]
asi de noche como de dia [illegible]
de la fuente que son [illegible] y [illegible]
mula de la dicha fuente y [illegible]
do [illegible] de la dicha [illegible]
y por [illegible] adelante [illegible]
y montes y montes [illegible]
[illegible] y [illegible] y por la dicha agua [illegible]
mi [illegible] y [illegible] y [illegible]
y mi fuera della mi bendan agua [illegible]
y mi fuera della mi [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]

Otrosi dixeron que para se mitar
y cumplimiento [illegible]
[illegible] y [illegible]
quedan fuera de la dicha [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y